



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 09 de Setiembre de 2008

655/08

Expte. N° 14.388/07

VISTO:

Visto la Nota N° 1564/08 por la cual el Ing. Alejandro Leiva Carranza solicita Licencia en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura Vías de Comunicaciones I de la Carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, encontrándose sujeto al Régimen de Permanencia; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo del pedido es el hecho de haber accedido a un cargo Interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura;

Que la Escuela de Ingeniería Civil recomienda otorgar la Licencia solicitada por el docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 03 de setiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por otorgada, al Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente Regular en la Categoría de JEFE de TRABAJOS PRACTICOS con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la asignatura VIAS DE COMUNICACIONES I de la Carrera de Ingeniería Civil, a partir del 08 de setiembre de 2008 y mientras permanezca designado en el cargo interino de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. b) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA